



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3333-004- 2021-00024-01

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 245 DEL CPACA MODIFICADO POR EL ART. 65 LEY 2080 DE 2021, 353 Y 110 DEL CGP, FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL-TRIBUNAL ADMINISTRATIVO QUINDIO-SECRETARIA-TRASLADOS LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS JAVIER ROSERO VILLOTA
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO - QUEJA
DEMANDANTE:	GUSTAVO AGUIRRE PARRA
DEMANDADO:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO
VINCULADO:	CRISTIAN DAVID PAEZ SANCHEZ

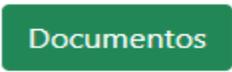
La parte demandante interpone recurso de reposición y en subsidio queja contra la decisión de negar el recurso de apelación contra auto que negó pruebas en Audiencia realizada el día 26 de octubre de 2022, disponible en el link:

https://samai.azurewebsites.net/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=630013333004202100024016300123#:~:text=63001333300420210002400

Quedará a disposición de las partes en la Secretaría por el término de tres (03) días (Art. 353 del C.G.P.) En consecuencia, se fija virtualmente conforme al artículo 51 de la ley 2080 de 2021 que adicionó el artículo 201 a la ley 1437 de 2011 la presente lista hoy, quince (15) de noviembre del año dos mil veintidós (2022) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 16, 17 y 18 de noviembre de 2022

Inhábiles: Ninguno

Para la visualización del documento al ingresar al link del proceso (SAMAI) debe dar click en el icono  donde aparece:

mlal



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Fecha Documento	Descripción del documento	Estado	Descargar/Ver
09/11/2022 14:50:27	040Estado09Noviembre2022(.pdf) NroActua 23	Público	 
08/11/2022 10:35:21	039AutoRequiere(.pdf) NroActua 22	Público	 
02/11/2022 11:49:56	038LiquidacionDte(.pdf) NroActua 21	Público	 
01/11/2022 9:06:27	037EnvioTAQRecursoEfectoDevolutivo(.pdf) NroActua 20	Público	 
28/10/2022 8:30:24	036ActaAudiencia(.pdf) NroActua 19	Público	 

Armenia, 15 de noviembre de 2022

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria

mlal